



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA DESIGNACIÓN DE ASESOR ESPECIALIZADO DE LA CONVOCATORIA 03/23 TÉCNICO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y DIGITAL

PRESIDENCIA

14 de mayo de 2024

En virtud de la propuesta realizada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 1 plazas de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de Técnico de Comunicación Interna y Digital, el día 9 de mayo de 2024, conforme a lo previsto en la Base QUINTA de la presente convocatoria, para nombrar a D. Alberto Estévez Lucas como asesor especialista por su carácter de experto en determinadas materias esenciales para el correcto desarrollo de selección, esta Presidencia acuerda su designación como asesor especializado. Su intervención en las sesiones será con voz y sin voto.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer demanda ante la jurisdicción social hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL PRESIDENTE

Rodrigo Buenaventura

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento electrónico